



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
REFERENCIA: UTECO-UC-CD-2024-0003

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los once (03) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 am), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), y Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra por debajo del umbral mínimo para Contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre enero / marzo 2024, con desayuno, almuerzo y cena incluido, de referencia: UTECO-UC-CD-2024-0003.

RESULTA: Que, en fecha doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante la comunicación S/N, la asistente de rectoría, alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluido, para visitas nacionales e internacionales de la institución.

RESULTA: Que, en fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la Resolución PNP-01-2024, la Dirección General de Contrataciones Públicas estableció los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

RESULTA: Que, en fecha trece (13) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la solicitud No.006-2024, requirió a la División Administrativa la Contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre enero / marzo 2024, con desayuno, almuerzo y cena incluido, por un monto de setenta mil pesos (RD\$ 70,000.00).

RESULTA: Que, en fecha trece (13) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la División Administrativa, certificó la Disponibilidad de Fondos para la Contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre enero / marzo 2024, con desayuno, almuerzo y cena incluido, por un monto de setenta mil pesos (RD\$ 70,000.00).

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm.543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

VISTA: Las especificaciones técnicas para Contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre enero / marzo 2024, con desayuno, almuerzo y cena incluido.

VISTA: La solicitud No.006-2024 de la Dirección de Compras y Contrataciones.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:


RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso de compra por debajo del umbral para la Contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre enero / marzo 2024, con desayuno, almuerzo y cena incluido, por un monto de setenta mil pesos (RD\$ 70,000.00).


SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso de compra por debajo del umbral para la Contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre enero / marzo 2024, con desayuno, almuerzo y cena incluido, por un monto de setenta mil pesos (RD\$ 70,000.00).

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple el rubro, de referencia: UTECO-UC-CD-2024-0003.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo




Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones

